



Para respectos de officio quatro

SELLO CUARTO, AÑO MIL SETECIENTOS Y NOVENA

Comeso Justicia y Regim^{to} desta villa por un may^r en com-
 las estados, firmados en el Cabildo como lo acostumbra, y
 su mayor numero, asimismo de los Señ. Andres Paredes To-
 rreque Diputado del Comu. y Abastos, y de Dr. Thomas de
 Campos Mayor y Dr. Dope Valcarral Apoyado Procurador
 Sindico Fiel, y Procurador desta villa; se presentaron las
 Cuentas antezedentes, firmadas por Dr. Sebastian Antonio
 Collantes, Procurador de Causas en la Real Chancilleria de
 Granada y Dr. Nicolas Bautista Pavia Agente de abo-
 gados en la villa, y Comu. de Madrid. Apoderados de esta
 villa. Y conientes de los gastos ocasionados en el año proximo
 pasado mil setecientos ochenta y nueve, y parte del Comien-
 to, en los Pleitos, que esta villa tiene pendientes en aquellas
 superiores Tribunales en defensa de sus Reales Privilegios
 y contra los Arrendados de la villa de Sevilla, sobre la Ro-
 sion, y desfructo de las Aguas nombradas la fuente de
 Sevilla, y Ballesneta situas en este Territorio: Contra de-
 op Bria Vesino de esta villa, por averle usurpado de la

Depositarion de Monjes; contra algunos Vesinos, de esta
 citada villa, que solicitaron Tuer de Serranos, que Y con-
 ra la Real Audiencia contra Dr. Manuel del Pio, y vivan
 sobre la villa de Venacion, y Monjes, que tubo de los Padrones
 de los Monjes; y contra Dr. Juan Antonio Melgarejo, ve-
 cino de la Mancha sobre el Arrendam^{to} de Pastos de las

